

# Opciones tributarias y compensación de BINS tras la STS de 30.11.2021



# Opciones tributarias y compensación de BINS tras la STS de 30.11.2021

La indefinición del régimen jurídico de las opciones tributarias del artículo 119.3 de la LGT ha ocasionado una gran inseguridad jurídica sobre las consecuencias de esta norma y su relación con el derecho a la rectificación de las autoliquidaciones contemplado en el artículo 120.3, en abierta contradicción con la exposición de motivos de la LGT, que alude entre sus principales objetivos al refuerzo de la seguridad jurídica y las garantías de los contribuyentes.

En este contexto, resulta de especial trascendencia la doctrina fijada por la STS 4394/2021, de 30 de noviembre de 2021, reiterada por otras posteriores de 2 y 3 de diciembre de 2021 (1425/2021 y 1433/2021), que excluyen a la compensación de bases imponibles negativas del régimen de las opciones tributarias, considerando que se trata de un derecho del contribuyente susceptible de ejercitarse en el marco de una autoliquidación extemporánea.

En la jornada se analizarán las consecuencias de estos pronunciamientos sobre la compensación de bases imponibles negativas, teniendo en cuenta la doctrina previa del TEAC en su resolución de 4 de abril de 2017 y posteriores. A partir del concepto restrictivo de opción que se desprende de la sentencia del TS de 30 de noviembre (núm. 4394/2021), se abordarán, además, otros supuestos calificados hasta el momento como opciones por la doctrina administrativa y jurisprudencia reciente, incidiendo en la posibilidad de su rectificación fuera del plazo voluntario de declaración o en el marco de un procedimiento de comprobación.

## PONENTE

Eva María Cordero González

*Profesora titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Oviedo.*

*Miembro del Grupo de Expertos en Impuesto sobre Sociedades y Contabilidad de AEDAF*

## MODERADOR

Alberto Vázquez Núñez

*Economista en VENTO Abogados & Asesores. Miembro de AEDAF*

## ORGANIZA:

AEDAF GALICIA

## LUGAR:

Jornada On line por Zoom

## FECHA Y HORA:

27 de enero de 2022

*16:30 a 18:00 hs.*

## INSCRIPCIÓN:

*Asociados: 20 €*

*Colaboradores: 25 €*

*Otros profesionales: 35€*

*(+ IVA)*

El 27 de enero por la mañana todos los inscritos recibirán un correo con un enlace con las instrucciones para conectarse a la sesión.

En el momento de la inscripción, el inscrito tiene que comprobar que el email que figura en la inscripción es correcto o indicar el que estime oportuno porque sólo se enviará la invitación para la conexión a ese email. No se puede reenviar la invitación a otros emails.

La fecha y hora límite de inscripción: 26 de enero antes de las 14.00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha.

Cualquier inscrito que quiera anular su inscripción deberá hacerlo por escrito a [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es) antes del 26 de enero antes de las 14.00 horas.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos [repcion@aedaf.es](mailto:repcion@aedaf.es) [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es).

Si los inscritos desean que la ponente tenga de antemano alguna cuestión o sugerencia para abordarla el día de la jornada pueden remitirla antes del 25/01/22 al e-mail: [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es)